



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL DE 1ª (TALLER DE HERREREÍA), PERSONAL LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA.**

Reunido el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, el Tribunal calificador del procedimiento selectivo convocado para la provisión en régimen de personal laboral, con carácter fijo y por el sistema general de promoción interna mediante concurso, de una plaza de oficial de 1ª Taller de Herrería, que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2017.

El Tribunal de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar aprobado en el proceso selectivo convocado por este ayuntamiento para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª (Taller de Herrería), por promoción interna y por el sistema de concurso s a don Francisco Javier Soto Pérez, con N.I.F. \*\*\*6507\*-\*.

SEGUNDO.- Elevar al Sr. Teniente de alcalde Delegado de Recursos Humanos propuesta para que el aspirante declarado aprobado formalice el correspondiente contrato como personal laboral fijo con la categoría de Oficial de 1ª (Herrería), requiriendo al mismo para que en plazo de diez hábiles desde que se dé publicidad al correspondiente anuncio presente la documentación dispuesta en la Base 8.1 de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a veintidos de diciembre de dos mil veintiuno.

**EL PRESIDENTE**



Cód. Validación: 5FPN7PAYWRITNZFX3SQ66N7Q3 | Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1